

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.025-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 025-2022, desde el 24 de Marzo de 2022 y hasta el 30 de Marzo de 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE PERMITAN ORIENTAR LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que no se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 025-2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1144 del 10 de Marzo de 2022, por Dieciocho millones trescientos ochenta mil pesos (\$18.380.000) incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 025-2022, se cerró el 30 de Marzo de 2022, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Sección de Compras de la entidad mediante el correo cotizaciones@ut.edu.co, recibándose la siguiente propuesta así:

<b>No.</b>	<b>OFERENTE</b>
1	LADY LAURA LARA MEJIA/ COMERCIALIZADORA MUNDO COLOR PUBLICIDAD
2	EDGAR ERNESTO MEJIA PLAZAS/DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EDERME.
3	PROMOMARKA S.A.S.
4	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, se designó el Comité Evaluador que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 24 de Marzo de 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 06 de Abril 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 011-2022, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE PERMITAN ORIENTAR LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS”, al siguiente proponente:

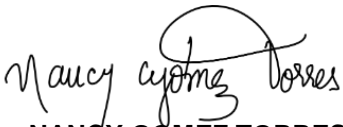
Proponente No. 4 persona jurídica, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS representado legalmente por WILLIAM HERNANDO VERA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79520090, por el valor de su oferta equivalente a TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$13.470.800) M/cte. incluidos el IVA. y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (7) días del mes de Abril de 2022.

  
**NANCY GÓMEZ TORRES**  
 ORDENADORA DEL GASTO  
 VICERRECTORA DE DOCENCIA (E)  
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA